

RIO GALLEGOS, 04 MAY 2015

VISTO:

El Expediente N° 70.761/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota presentada por la alumna Lucrecia VIVANCO de la Carrera Profesorado en Letras mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Enseñanza y Currículum de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Aprendizaje hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2015;

QUE de fs. 7 a 9 se cuenta con la situación académica de la alumna VIVANCO;

QUE por Nota N° 106/15 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios, Sra. Fabiana VILLEGAS y la Secretaría Académica, Prof. Miriam VAZQUEZ, han tomado la intervención de su competencia;

QUE la alumna VIVANCO manifiesta que no le fue posible cursar la asignatura Aprendizaje de la Carrera Profesorado en Letras por razones de índole laboral y adjunta Declaración Jurada de Acumulación de Cargos respectiva;

QUE la alumna VIVANCO posee un buen rendimiento académico;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar excepción a la alumna Lucrecia VIVANCO de la Carrera Profesorado en Letras para cursar la asignatura Enseñanza y Currículum de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Aprendizaje hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2015, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Aprendizaje;

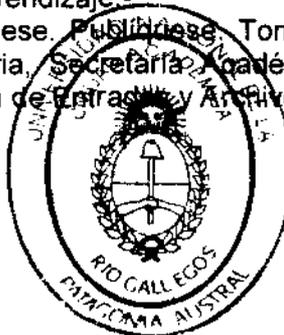
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- OTORGAR excepción a la alumna Lucrecia VIVANCO (D.N.I. N° 25.267.885) de la Carrera Profesorado en Letras para cursar la asignatura Enseñanza y Currículum de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Aprendizaje hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2015, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Aprendizaje.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

235